

|                                                                                                                     |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO                                                                            | 0.00                        |
| 3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA              | 0.00                        |
| 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria              | 0.00                        |
| <b>Total general</b>                                                                                                | <b>0.00</b>                 |
| <b>CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria</b> | <b>Presupuesto Aprobado</b> |
| 3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL                                                                                | 0.00                        |
| 3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO                                                                            | 0.00                        |
| 3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA              | 0.00                        |
| 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria           | 0.00                        |
| <b>Total general</b>                                                                                                | <b>0.00</b>                 |

En el presente presupuesto no se contemplaron erogaciones para fideicomisos.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, se regula con base al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del ayuntamiento para aprobar y autorizar su creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene destinado un presupuesto de \$100,000.00.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2014, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

| <b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS COAHUILA</b> | <b>Presupuesto Aprobado</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                          | \$ 8,229,789.00             |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                      | \$ 7,890,125.00             |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                           | \$ 685,332.00               |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS        |                             |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                       | \$ 3,142,946.00             |
| 6000 INVERSION PUBLICA                                             |                             |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                   |                             |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                |                             |
| 9000 DEUDA PUBLICA                                                 | \$ 2,551,255.00             |
| <b>Total general</b>                                               | <b>\$22,499,447.00</b>      |